

RÍO GALLEGOS,

30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.575/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 053/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia ARIAS, a la Lic. Marcela PATZI y a la Lic. Pilar CARBONE en carácter de titulares, a la Psp. María Elva DIAZ como suplente y a la Consejera Alumna Yesica Aida AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Prissilla Stefanía CIANCAGLINI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 y 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la alumna Prissilla Stefanía CIANCAGLINI;

QUE a fs. 25 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho S/Nº de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Prissilla Stefanía CIANCAGLINI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 30 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Prissilla Stefanía CIANCAGLINI (DNI N° 32.775.930) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Clínica Psicopedagógica I de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 30 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, PATAGONIA AUSTRAL.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

254